

INFORME 050/SO/29-08-2017

RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DEL 10 DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Como lo disponen los artículos 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó reunión de trabajo el 10 de agosto del presente año, en la cual desahogó el Orden del Día siguiente: **1.-** Pase de lista; **2.-** Análisis del informe financiero semestral del periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2017, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; y **3.-** Asuntos Generales.

Una vez que se declaró el quórum legal para llevar a cabo dicha reunión, se procedió al desahogo de cada uno de los puntos propuestos, por lo que en forma general en cada uno de ellos se informó lo siguiente, por cuanto hace al **punto número dos** relativo al análisis del informe financiero semestral del periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2017, que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración manifestó que el informe está integrado por los documentos siguientes: estado de situación financiera, estado de actividades, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado analítico de ingresos, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, ello en términos de la normativa que rige la contabilidad gubernamental y en términos de los lineamientos emitidos por la Junta Estatal, por lo que se procedió a realizar la exposición de los datos contenidos en cada formato. Por cuanto hace a las observaciones a dicho documento, el Contralor Interno formuló respecto del Estado de Flujo de Efectivo y el Estado Analítico de Ingresos, en los cuales se omitió plasmar el importe total de ingresos extraordinarios obtenidos durante el primer semestre del ejercicio 2017, ya que solo se estaban considerando los ingresos que se recibieron de parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Por lo que la Consejera Presidenta de la Junta Estatal solicitó al área administrativa hacer las correcciones al informe en la parte conducente en términos de las observaciones formuladas por la Contraloría Interna, para que el Secretario Ejecutivo envíe el documento a la Presidenta de la Comisión de Administración, para de ser el caso, validarlo en su sesión de trabajo correspondiente.

En desahogo del **punto número tres del orden del día**, relativo a Asuntos Generales, la encargada de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, manifestó que en cumplimiento a los acuerdos tomados en la pasada reunión de trabajo de esta Junta Estatal, pone a consideración la modificación de la solicitud de asignación presupuestal para la impresión de la legislación electoral, como herramienta de trabajo indispensable en el

desarrollo de las actividades de la institución, máxime que está por dar inicio el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, proponiendo la edición del compendio electoral en 2 tomos:

Tomo I, Legislación federal

I.- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

II.- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

II.- Ley General de Partidos Políticos.

Tomo II, Legislación Local

I.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II.- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

II.- Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero.

Adquisición de USB, que contenga la información de los 2 tomos.

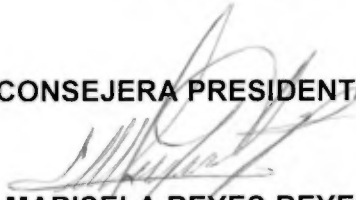
El costo por la impresión de 1000 ejemplares de cada tomo, y por la adquisición de 500 dispositivos USB, asciende a la cantidad de \$348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior, con independencia de que dicha información sea socializada a la población en general a través de la página web institucional, tomando en cuenta que actualmente este instituto se encuentra adoptando medidas de austeridad y racionalidad del gasto.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 29 de Agosto del 2017.

LA CONSEJERA PRESIDENTE



LIC. MARISELA REYES REYES.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.



LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.